Contrato Nro 184 /2022

Licitación por Concurso de Ofertas (CO) CONSTRUCCION DE TECHO TIPO TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON N° 02/2022

Entre la Municipalidad de Santiago Misiones, domiciliada en Julia Miranda Cueto de Estigarribia esq. Gral Díaz, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abg. Melchor Gustavo Medina Céspedes**, con Cédula de Identidad N° 5.270.013 y la Secretaria General **Ing. Com. Leticia Amarilla**, con Cédula de Identidad N° 4.602.997, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERO OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ CON RUC 793.026-7**, domiciliada en la calle Celsa Speratti c/ Pampliega de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ**, con cédula de identidad N° 793.026, , denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº 02/2022 "CONSTRUCCION DE TECHO TIPO TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON" ID N°: 417299. ----------

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 520-30-011 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417299. ----------

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (CO) CONSTRUCCION DE TECHO TIPO TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON N° 02/2022, convocado por la Municipalidad de Santiago Misiones. La adjudicación fue realizada según

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

acto administrativo N°1344/2022 y Resolución de promulgación por sanción ficta a la adjudicación I.M. N° 1443/2022. ----------

5- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	Movilización y preparación de la obra, destronque de arboles.-	Gl	1.00	1,817,333	1,817,333
2	Replanteo, marcación De Obra.-	M2	747.25	2,601	1,943,597
3	Excavación para nivelación y fundación.-	M3	85.00	70,139	5,961,815
4	Cartel de obra.-	Un	1.00	909,334	909,334
5	Zapata de HºAº.-	M3	19.90	1,900,000	37,810,000
6	Pilar de HºAº.-	M3	12.59	1,950,000	24,550,500
7	Vigas de HºAº.-	M3	23.37	1,900,000	44,403,000
8	CUBIERTA: Chapa galvanizada N° 27 pen. 25%, con • Viga principal: Cordón inferior y superior Perfil U 160mm x 6 mm chapa 4,75mm, Diagonales y motantes Perfil 2L - 1 1/2" x 1/8" con unión c/ 25 cm. • Correa de perfil C 100 x 50 x 20 x2,00 m c/ 0,80 m.-	M2	747.25	307,700	229,928,825
9	Contrapiso de Hormigón pobre.-	M2	101.00	28,374	2,865,774
10	Carpeta de cemento de 2cm (1:3).-	M2	101.00	25,334	2,558,734
11	Pintura al latex de graderia.-	M2	168.00	22,932	3,852,576
12	Instalación Eléctrica en general,alimentación, tableros, incluye artefactos y todo lo necesario para el buen funcionamiento.-	Gl	1.00	11,700,000	11,700,000
13	Limpieza final y retiro de escombros del lugar de obras.-	M2	747.25	2,080	1,554,280
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				369,855,768

El importe total es de guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho. -

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El periodo de construcción de la obra es de 60 (SESENTA) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Camino Público a Ruta PY01 entre Calle 1 y calle 2,

Ing. Civil Osvaldo L. Monte Gómez

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Compañía San Ramón, Santiago, Misiones. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato. ----------

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Santiago Cuenca. Encargado de la UOC Municipalidad de Santiago Misiones. ----------

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10- PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No Aplica .----------

11- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No habrá Anticipos. ----------

El porcentaje, número y fechas de entrega de amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

12- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Ing. Civil Oscar L. Duarte Gómez

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

Lencia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

14- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE TECHO TIPO TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMON de SANTIAGO, MISIONES. ----------

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

17- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18- SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago, Misiones, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

.....

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

.....

Abg. Melchor G. Medina C
Intendente Municipal
Santiago Misiones

.....

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez